



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de clases de danza presenciales y/o online que vas a contratar está prestado por la sociedad Hazlo Diferente 2010, S.L., en adelante "el prestador del servicio", bajo sus marcas comerciales Sara Martín Flamenco®, Sara Martín Dance Center © y Escuelaflamenco.online ©

Mediante el pago de la cuota de uso del servicio acordada y la firma física o electrónica del presente documento, el usuario acepta las condiciones de uso del mismo recogidas en este documento.

Datos del usuario:

Nombre completo del alumno:

DNI, NIE o Num. Pasaporte (documento identificativo):

Nacionalidad:

Modalidad de suscripción: Sin compromiso de permanencia.

Datos del prestador del servicio:

Hazlo Diferente 2010, S.L.

CIF: ES B-88559125

Domicilio social: Avenida Isaac Albéniz, 3. Portal E, 1ºD. 28023 Pozuelo de Alarcón (Madrid, España)

Ambas partes acuerdan las siguientes condiciones en la prestación del uso del servicio contratado:

1. Inscripción

El usuario quedará inscrito y, por tanto, podrá hacer uso de los servicios contratados en la escuela cuando haya cumplido con los siguientes requisitos:

1. **Firma del Documento:** Firma electrónica del presente documento.
2. **Pago de la Cuota:**
 - **Clases Regulares:** Pago de la cuota de inscripción vigente (si aplica) y la cuota mensual correspondiente al mes en el que vaya a usar los servicios contratados.
 - **Otros servicios:** Pago del importe total del servicio contratado.

El pago de estos importes se realizará utilizando los medios de pago puestos a disposición por el prestador del servicio.

2. Pagos mensuales

2.1 Fechas de pago

El usuario realizará el pago de su cuota mensual por adelantado entre los días 23 y 26 del mes anterior al que hará uso del servicio. Puede hacerlo usando cualquiera de los medios de pago ofrecidos por el prestador del servicio. Por ejemplo, el pago del mes de Febrero se realizará entre el día 21 y el día 28 de Enero.

2.2 Cobros automáticos

El usuario acepta el cobro automático en su tarjeta de crédito o débito de la cantidad estipulada el día 25 de cada mes. Dicho cobro cesará cuando el usuario lo notifique fehacientemente en tiempo y forma a través de los medios



indicados en este documento (concretamente en el apartado “bajas”).

2.3 Impago de las cuotas

Si tras dos intentos de cobro sobre el método de pago escogido por el cliente el prestador del servicio no puede cobrar la cuota correspondiente, automáticamente bloqueará el acceso del usuario a la plataforma online y pondrá a disposición de otro cliente su plaza.

2.4 Recargo por Pago Fuera del Plazo

Si el usuario no realiza el pago de la cuota mensual dentro del plazo estipulado (entre los días 21 y 28 del mes anterior), se aplicará un recargo del 50% sobre el importe de la cuota. Este recargo se añadirá automáticamente a la cantidad pendiente de pago. Por ejemplo, si la cuota mensual es de 100 euros y se paga fuera del plazo, el importe total a pagar será de 150 euros.

2.5 Pago de clases sueltas y cuotas fraccionadas.

No se contempla el pago de clases sueltas ni de partes proporcionales de la cuota mensual. Sólo podrán hacer uso del servicio aquellos usuarios que paguen la mensualidad completa.

2.6 Devoluciones

En ninguna circunstancia se realizarán devoluciones totales o parciales de cuotas mensuales o importes asociados a cursos intensivos, cursos online o clases particulares.

3: Cambios de Grupo y Modificaciones de Cuota

3.1 Cambios de Grupo y Modificaciones de Servicios Contratados

Si el usuario desea cambiar de grupo o hacer cualquier modificación a la cantidad de servicios contratados, deberá comunicarlo antes del día 20 del mes anterior al que quiera que dicho cambio sea efectivo. Estos cambios siempre estarán sujetos a la disponibilidad de plazas y requerirán de la autorización de la dirección. En caso de recibir varias solicitudes de cambio para un mismo grupo, el prestador del servicio las atenderá en estricto orden de solicitud.

3.2 Proceso de Solicitud de Cambio

Para solicitar un cambio de grupo o la modificación de los servicios contratados, el usuario deberá enviar un correo electrónico a la dirección hola@saramartinflamenco.com antes del día 20 del mes anterior. El prestador del servicio enviará un formulario que el usuario deberá rellenar y devolver antes del día 20 del mes. Si el formulario no es recibido antes de esa fecha, la solicitud de cambio no será efectiva.

4. Bajas

4.1 Renovación Automática del Servicio

Salvo que el usuario indique lo contrario antes del día 20 del mes en curso, el acuerdo de uso del servicio se renovará automáticamente mes tras mes.

No se contempla la posibilidad de suspender temporalmente el servicio salvo en los casos expresamente indicados en la cláusula 17 (pausa excepcional para compromiso anual).

4.2 Proceso para Causar Baja

Para causar baja total o parcial de cualquiera de los servicios contratados, el usuario debe notificarlo por correo electrónico al prestador del servicio a la dirección hola@saramartinflamenco.com antes del día 20 del mes anterior. El prestador del servicio enviará un formulario que el usuario deberá rellenar y devolver antes del día 20 del mes. Si el formulario no es recibido antes de esa fecha, la baja no será efectiva y el usuario estará obligado a abonar la mensualidad correspondiente al mes siguiente, incluso si no hace uso de las clases durante ese mes.



4.3 Baja en Grupos Múltiples

Si un usuario asiste a más de una clase por semana y desea darse de baja en uno de los grupos, aunque continúe en el otro, deberá comunicar su baja antes del día 20 del mes anterior. En caso de comunicar la baja después del día 20 del mes, tendrá que abonar la mensualidad correspondiente al mes siguiente, incluso si no hace uso de las clases durante ese mes.

4.4 Ejemplos de Baja

Por ejemplo, si un usuario comunica su baja el 19 de marzo, rescindirá el acuerdo con fecha 1 de abril, siempre que devuelva el formulario correspondiente antes del 20 de marzo. Sin embargo, si comunica su baja el 21 de marzo, o no devuelve el formulario a tiempo, el usuario dejará de ser alumno de la escuela el día 1 de mayo y, por tanto, tendrá que abonar la mensualidad de abril, aunque no asista a clase durante ese mes.

4.5 Método de Comunicación de Bajas

Las bajas deben comunicarse mediante un correo electrónico enviado a la dirección hola@saramartinflamenco.com con el asunto "Baja + grupos que desea dar de baja". El prestador del servicio enviará un formulario que deberá ser rellenado y devuelto antes del día 20 del mes para que la baja sea efectiva. El usuario se compromete a informar de la baja lo antes posible para que el prestador del servicio pueda ofrecer dicha plaza a otra persona.

4.6 Reincorporación a la escuela tras haber causado baja.

Si tras causar baja, el usuario decide reincorporarse a las clases en cualquier de sus modalidades, aunque sea al mes siguiente, tendrá que volver a abonar el coste de inscripción y los precios vigentes en ese momento, independientemente de cuál sea la causa de su baja. Se asume que su reincorporación será posible siempre y cuando haya plazas disponibles.

Esto aplica también a los usuarios que soliciten la baja durante el mes de junio y deseen reincorporarse en el siguiente curso. En ese caso, no conservarán la plaza ni las condiciones anteriores y deberán abonar la cuota de inscripción vigente como cualquier nuevo alumno.

5. Recuperación de clases y acceso a grabaciones

5.1 Recuperación de Clases Presenciales y Online

El usuario no tiene derecho automático a recuperar las clases no disfrutadas, ni en la modalidad presencial ni en la modalidad online.

No obstante, el prestador del servicio podrá ofrecer de forma extraordinaria la posibilidad de recuperar clases presenciales en la sede de Las Rozas, siempre y cuando existan grupos compatibles, plazas disponibles y se solicite con antelación suficiente.

La sede de Madrid Centro no contempla recuperaciones en ninguna circunstancia.

El hecho de que el prestador del servicio ofrezca en algún momento una opción de recuperación no implica la obligación de mantener dicha opción en el futuro, ni genera ningún tipo de derecho adquirido por parte del usuario.

5.2 Acceso a Grabaciones de Clases

El usuario tendrá acceso a una serie de vídeos de clases grabadas al darse de alta en la escuela. Este acceso se mantendrá siempre y cuando el usuario continúe siendo cliente activo y esté al corriente del pago de sus cuotas mensuales.

5.3 Pérdida de Acceso por Baja o Impago

Si el usuario decide darse de baja de la escuela o no paga su cuota correspondiente, perderá de inmediato el acceso a los vídeos de clases grabadas.

5.4 Borrado de Vídeos al Final del Contrato



Al final del periodo de vigencia del contrato, los vídeos de las clases grabadas serán borrados de la plataforma y no estarán disponibles para los usuarios, independientemente de su estado de alta o baja en ese momento.

6. Puntualidad

El usuario se compromete a ser puntual y renuncia a toda posibilidad de acceso al aula 10 minutos después del comienzo de las clases.

7. Comunicaciones con la Escuela

7.1 Medio de Comunicación

Para cualquier comunicación que el usuario quiera tener con el prestador del servicio, ha de usar el medio del correo electrónico, concretamente la dirección hola@saramartinflamenco.com. Cualquier comunicación realizada por un medio que no sea este no será atendida por el prestador del servicio.

8. Situaciones excepcionales

8.1 Interrupción de la Actividad Presencial

Si por causas ajenas al prestador del servicio, la actividad presencial de éste ha de verse interrumpida, pondrá a disposición del usuario sus medios de enseñanza online.

8.2 Interrupción de la Actividad Online

Si por causas ajenas al prestador del servicio, la actividad online de éste ha de verse interrumpida, el prestador se compromete a prestar el servicio una vez las condiciones adecuadas sean restituidas.

9: Medidas de Higiene, Seguridad y Condiciones Médicas

9.1 Información sobre Patógenos Contagiosos

El usuario se compromete a informar al prestador del servicio de cualquier síntoma que pueda ser susceptible de infección por cualquier patógeno contagioso, así como de cualquier positivo en enfermedades causadas por patógenos infecciosos, tanto suyo como de cualquier persona con la que haya estado en contacto.

9.2 Información sobre Condiciones Médicas

El usuario se compromete a informar al prestador del servicio sobre cualquier condición médica preexistente, enfermedad o lesión que pueda afectar su capacidad para participar de manera segura y efectiva en las clases de danza. Esta información deberá ser comunicada por escrito antes del inicio de las clases y actualizada en caso de cualquier cambio en el estado de salud del usuario.

9.3 Confidencialidad de la Información Médica

Toda la información médica proporcionada por el usuario será tratada con la máxima confidencialidad, conforme a la normativa vigente de protección de datos personales, y será utilizada exclusivamente para garantizar la seguridad y el bienestar del usuario durante la prestación del servicio.

9.4 Responsabilidad del Usuario



El usuario reconoce y acepta que la participación en las clases de danza es voluntaria y asume cualquier riesgo asociado a su condición médica. El prestador del servicio no será responsable de cualquier lesión o complicación que pudiera surgir debido a la falta de comunicación de dichas condiciones médicas.

10. Responsabilidad de los participantes.

El prestador del servicio no se hace responsable de cualquier lesión, daño o perjuicio que pudiera sufrir el usuario como resultado de su participación en las clases de danza, siempre que tales incidentes no sean atribuibles a una negligencia por parte del prestador del servicio.

11. Derecho de cancelación del servicio.

El Prestador del servicio se reserva el derecho a suspender y/o cancelar el acceso al servicio sin necesidad de previo aviso y sin que este hecho genere indemnización alguna, si considera, bajo su propio criterio, el incumplimiento grave de las presentes condiciones por parte del Usuario.

12. Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos al usuario de los siguientes extremos:

12.1. Responsable del tratamiento

Hazlo Diferente 2010, S.L. – CIF: B88559125
Domicilio: Av. Isaac Albéniz, 3. Portal E, 1ºD. 28023 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Correo de contacto: hola@saramartinflamenco.com

12.2. Finalidad del tratamiento

La recogida y tratamiento de los datos personales del usuario tiene como finalidad la gestión, organización, administración y prestación de los servicios contratados, así como el envío de comunicaciones relacionadas con dichos servicios. También podrá utilizarse para enviar comunicaciones comerciales sobre productos o servicios similares a los contratados, salvo que el usuario indique lo contrario.

12.3. Legitimación

El tratamiento de los datos se basa en la ejecución del presente contrato y, en su caso, en el consentimiento del interesado.

12.4. Conservación de los datos

Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y, una vez finalizada, durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

12.5. Cesión de datos a terceros

Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o cuando sea imprescindible para la prestación del servicio (por ejemplo, plataformas de pago o gestión de contenidos online), en cuyo caso se formalizarán los correspondientes contratos de encargo de tratamiento.

12.6. Derechos del usuario

El usuario podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, mediante correo electrónico dirigido a hola@saramartinflamenco.com, acreditando su identidad. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).



12.7. Delegado de Protección de Datos (DPO)

No se ha designado Delegado de Protección de Datos, al no estar obligado legalmente a ello. No obstante, cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos puede dirigirse al correo indicado anteriormente.

13. Vigencia del contrato

El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de alta del alumno hasta el 31 de agosto de 2026.

En el caso de los servicios presenciales, el calendario lectivo habitual finalizará el 31 de julio de 2026, y los pagos asociados concluirán con dicho mes, salvo que el prestador del servicio decida prorrogar de forma excepcional la actividad presencial durante el mes de agosto, en cuyo caso se informará al usuario con la debida antelación.

La vigencia del contrato hasta el 31 de agosto no implica la continuidad de las clases presenciales durante el mes de agosto, salvo que se indique expresamente, y se mantiene únicamente para cubrir necesidades administrativas, comunicaciones y, en su caso, accesos a contenidos digitales.

En el caso de los servicios online, el calendario lectivo habitual finalizará el 31 de agosto de 2026, y los pagos asociados concluirán con la cuota correspondiente a dicho mes.

14. Compromisos de permanencia

El usuario podrá elegir entre tres modalidades de contratación:

1. Compromiso anual:

El usuario se compromete a mantener su suscripción activa hasta la finalización del curso:

- **31 de julio de 2026 para clases presenciales** (bajo las condiciones indicadas en la cláusula 13)
- **31 de agosto de 2026 para clases online**

Esta modalidad permite beneficiarse de condiciones económicas más ventajosas.

El usuario **no podrá cancelar su suscripción de forma anticipada**. En caso de baja anticipada, **deberá abonar íntegramente todas las mensualidades restantes hasta la finalización del curso**, haya o no uso efectivo del servicio.

Únicamente esta modalidad permite solicitar una **pausa voluntaria por causa justificada**, conforme a los términos establecidos en la cláusula 17.

2. Compromiso trimestral:

El usuario se compromete a permanecer inscrito durante un mínimo de **tres meses consecutivos**.

En caso de baja anticipada, deberá abonar la totalidad del trimestre contratado.

Esta modalidad **no da derecho a pausa**.

3. Sin compromiso de permanencia:

El usuario podrá causar baja mensualmente, siempre que lo comunique dentro del plazo establecido en este contrato.

Esta modalidad **no incluye ventajas económicas ni derecho a pausa**.

Una vez seleccionada una modalidad, esta será **vinculante durante toda la duración del curso**, salvo autorización expresa por parte del prestador del servicio para realizar un cambio de modalidad.



No se concederán pausas con efecto en los meses de mayo, junio o julio, en ningún caso.

15. Modificación de condiciones:

El prestador del servicio podrá modificar las presentes condiciones, precios o servicios ofrecidos, notificándolo al usuario con al menos 30 días naturales de antelación mediante correo electrónico enviado a la dirección facilitada por el usuario al registrarse.

En caso de que el usuario no esté conforme con las nuevas condiciones, podrá causar baja del servicio sin penalización, siempre que lo comunique por escrito antes de la entrada en vigor de dichas modificaciones.

Las modificaciones menores de carácter organizativo o administrativo (como por ejemplo: ajustes de horarios, métodos de comunicación o mejoras técnicas en la plataforma) no requerirán preaviso ni autorización del usuario.

El servicio educativo se contrata con la escuela como entidad organizadora, no con un docente en particular. La composición del equipo docente podrá variar a lo largo del curso por motivos organizativos, pedagógicos o laborales, en función de las necesidades del centro. Estos cambios tampoco requerirán preaviso ni autorización por parte del usuario.

16. Reclamaciones, devoluciones y jurisdicción aplicable

En cumplimiento del artículo 103 de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007), el usuario reconoce que el servicio prestado tiene carácter personalizado y se ejecuta en fechas concretas, por lo que **no existe derecho de desistimiento** una vez iniciado el curso o activado el acceso a los servicios contratados.

Por tanto, **no se realizarán reembolsos totales ni parciales de ningún servicio contratado**, salvo en caso de cobros indebidos generados por error técnico o administrativo **confirmado por el prestador del servicio**.

En caso de conflicto, ambas partes se comprometen a intentar resolver la controversia de forma amistosa. Si no fuera posible, se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los **Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid**.

17. Pausa excepcional del servicio (exclusiva para compromiso anual)

Solo los usuarios que hayan contratado la modalidad con compromiso anual podrán solicitar una única pausa voluntaria del servicio, con una duración mínima de un mes natural completo y máxima de dos meses naturales consecutivos, siempre que concurran circunstancias de fuerza mayor que les impidan continuar temporalmente con la actividad.

Esta opción no está disponible para usuarios con compromiso trimestral ni para quienes hayan contratado la modalidad sin compromiso de permanencia.

Se entenderán como causas de fuerza mayor aquellas que imposibiliten objetivamente la asistencia a clase, como lesiones, enfermedades u otras circunstancias graves debidamente acreditadas. El usuario deberá solicitar la pausa mediante correo electrónico a hola@saramartinflamenco.com, adjuntando la documentación justificativa, antes del día 20 del mes anterior al mes en el que desea aplicar la pausa.

La aprobación de la pausa quedará sujeta a la evaluación y aceptación expresa por parte del prestador del servicio, quien podrá denegarla si considera que la documentación aportada no justifica suficientemente la interrupción temporal del servicio, o si no se han cumplido las condiciones de forma y plazo indicadas en esta cláusula.

Por motivos administrativos, las pausas solo podrán aplicarse sobre meses naturales completos. No se admitirán pausas parciales (por semanas o quincenas), ni retroactivas. Por ejemplo, si un usuario se lesiona el día 28 de un mes y comunica la situación el día 29, no podrá acogerse a la pausa para el mes siguiente, ya que se habrá superado el plazo límite del día 20.

Durante el periodo de pausa:



- El usuario no abonará la cuota correspondiente a los meses aprobados.
- No podrá asistir a clases ni acceder a la plataforma online.
- El compromiso anual seguirá vigente y no se prorrogará más allá del 31 de julio, fecha oficial de finalización del curso presencial.

La pausa deberá disfrutarse en un único tramo continuo. En caso de que el usuario opte por una pausa de un solo mes, renuncia expresamente al derecho de solicitar un segundo periodo adicional, incluso si no ha agotado el máximo de dos meses.

18. Aceptación del Contrato por el Proveedor

La rúbrica preestablecida del representante autorizado de Hazlo Diferente 2010, S.L., incluida en este contrato, será considerada suficiente y vinculante para demostrar la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento por parte del proveedor del servicio.

El proveedor del servicio

El cliente

HAZLO DIFERENTE 2010, S.L
B88559125

Sara Martin (administrador solidario)

ANEXO: CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El usuario del servicio, en adelante, el CEDENTE, y, el prestador del servicio, en adelante el CESIONARIO que, en adelante, podrán ser denominados, individualmente, "la Parte" y conjuntamente, "las Partes", reconociéndose capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en la representación que actúan y siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones,

Exponen

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto. Cesión de derechos de imagen.

El CEDENTE cede al CESIONARIO sus derechos de imagen, autorizando de forma expresa la captación de imágenes tomadas durante cualquiera de las clases o cursos impartidos por el CESIONARIO o por cualquiera de sus empleados, así como su reproducción y difusión en los medios y soportes especificados en la cláusula segunda.

SEGUNDA.- Límites de la cesión de derechos de imagen

El CEDENTE solo autoriza la utilización -captación, reproducción y difusión- de las mencionadas imágenes, o de partes de las mismas, dentro de los límites establecidos en la presente cláusula.



Cualquier forma de utilización de las mismas que no respete lo aquí dispuesto deberá contar con una nueva autorización por escrito del CEDENTE.

2.1. Usos autorizados.

El CEDENTE autoriza la reproducción y difusión de las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, para la totalidad de los usos que puedan tener estas, y para cualquier aplicación, con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

2.2. Medios y soportes autorizados

El CESIONARIO podrá reproducir y difundir las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

2.3. Cesión a terceros.

En caso de que el CESIONARIO ceda los derechos de explotación sobre las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, a terceras personas físicas o jurídicas, estas no estarán autorizadas a utilizarlas sin antes obtener una autorización por escrito de parte del CEDENTE.

2.4. Ámbito geográfico de la autorización

La cesión de derechos de imagen y la autorización del CEDENTE no tienen ámbito geográfico determinado, por lo que el CESIONARIO podrá utilizar las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

2.5. Duración de la autorización.

La cesión de derechos de imagen y la autorización del CEDENTE son concedidas por un plazo de tiempo indefinido, no fijándose ningún límite de tiempo o término extintivo del presente Contrato. Así, el CESIONARIO podrá utilizar las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, dentro de los términos previstos en el presente Contrato, por una duración indefinida.

TERCERA.- Cesión gratuita

Las Partes acuerdan que la presente cesión se efectúa a título gratuito. El CEDENTE no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de sus derechos de imagen al CESIONARIO. Asimismo, el CEDENTE no podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos previstos en el presente Contrato, de las mencionadas imágenes por el CESIONARIO.

El proveedor del servicio

El cliente

HAZLO DIFERENTE 2010, S.L
B88559125

Sara Martin (administrador solidario)